



Unidos
logramos más

Hermosillo, Sonora, a 24 de Agosto de 2016
Oficio No. DG/AF-192-16

C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
P R E S E N T E

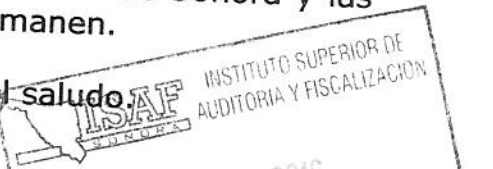
Me permito hacer referencia a las observaciones número 8, 12 y 13 determinadas en la revisión a los informes trimestrales del Ejercicio fiscal 2015, las cuales quedaron en proceso de solventación al quedar pendiente que se lleven a cabo las acciones que correspondan para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas respecto de los funcionarios públicos que resulten responsables.

A efecto de solventar dichas observaciones, se anexa oficio No. DG/AF-191-16 de fecha 24 de agosto del presente mediante el cual se giró extrañamiento al área administrativa en el cual se señala la importancia de que cada servidor público se apegue estrictamente a las obligaciones que les impone la Constitución del Estado de Sonora y las leyes, Reglamentos y disposiciones que de ellas emanen.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CONALEP, UNA PROFESION PARA LA VIDA"

LIC. MARLON ANTONIO CÁNEZ RASCÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



24 AGO. 2016

1806
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
META A REVISIÓN



CONALEP
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL

RECIBIDO
25 AGO 2016

C.C.P.- C.P Adriana Cecilia Velazquez Calderon.-Titular Organo de Control y Desarrollo
C.C.P.- Minutario



Gobierno del
Estado de Sonora

Colgio de Educacion Profesional
Malamorus No. 105
Tel (662) 250 1000
Hermosillo Sonora

Hermosillo, Sonora a 24 de Agosto de 2016
Ref. DG/AF/191-16

DIRECCION DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Asunto: **EXTRAÑAMIENTO.**

En Relación con las observaciones notificadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), derivado de la revisión a los informes trimestrales y revisión de la cuenta de la hacienda pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, específicamente lo concerniente a :

Observación Num. 8.- Como resultado del análisis realizado a diversas partidas del gasto, se determinó que el sujeto fiscalizado efectuó incorrectamente diversos gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 por \$417,292, por servicios que fueron recibidos en los ejercicios 2013 y 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto de los citados ejercicios 2013 y 2014.

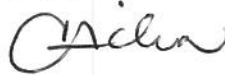
Observación Núm. 12.- El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el órgano de gobierno, el Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2015.

Observación Num. 13.- El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios proporcionado por el sujeto fiscalizado del ejercicio 2015, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable.

En dichas observaciones se violó la normatividad que se establece en Reglamento del Presupuesto de Egresos, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal lo cual generó estas observaciones.

Es importante comentar la importancia de que cada servidor público se apegue estrictamente a las obligaciones que les imponen la Constitución del Estado de Sonora y las leyes, Reglamentos y disposiciones que de ellas emanen, por tal motivo se hace un **EXTRAÑAMIENTO** y se conmina a que en los sucesivos se apeguen a esta práctica, **APERCIBIDO** que en caso contrario se tendrá su conducta como reincidente y se procederá en los términos de la Ley.

A T E N T A M E N T E



LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONALEP SONORA

24 AGO. 2016

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000

Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606

Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx



Gobierno del
Estado de Sonora